

1105091



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 180-2009-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, **21 DIC 2009**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, el inciso b), numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411 establece que los calendarios de compromisos, para el caso de los Gobiernos Regionales, son aprobados por el Titular del Pliego, a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo Gobierno Regional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, incluyendo las transferencias del Gobierno Nacional en favor de los Gobiernos Regionales considerados en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2009-EF/76.01 la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas estableció la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales;

Que, las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Lambayeque, 400 Salud Lambayeque, 401 Hospital docente "Las Mercedes" y 402 Hospital Belén de Lambayeque; han solicitado ampliación de calendario de compromisos correspondiente al mes de diciembre por un monto de Un Millón Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1 559 447,00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias que es necesario atender con la finalidad de garantizar la prestación de servicios que se brindan en dichas reparticiones;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2009-GR.LAMB/PR la Presidenta del Gobierno Regional de Lambayeque delegó en el Gerente General Regional la facultad de aprobar durante el Año Fiscal 2009, entre otros, los Calendarios de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus correspondientes anexos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y, de acuerdo a la propuesta presentada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Informe N° 405-2009-GR.LAMB/GRPP; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley 27902;





GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 180.-2009-GR.LAMB/GGR

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación de calendario de compromisos correspondiente al mes de diciembre del Año Fiscal 2009 del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 559 447,00)**, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lambayeque que no se ciñan a la normatividad vigente en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing. Marco Antonio Cardoso Montoya
GERENTE GENERAL REGIONAL

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 001 REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL [000855]

FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :033 - RGG.180-2009-GR.LAMB

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
001 REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,200
3 BIENES Y SERVICIOS	1,200
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	465,162
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	465,162
TOTAL EJECUTORA	466,362
400 REGION LAMBAYEQUE-SALUD	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	791,681
3 BIENES Y SERVICIOS	335,620
5 OTROS GASTOS	456,061
TOTAL EJECUTORA	791,681
401 REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES -CHICLAYO	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	239,743
3 BIENES Y SERVICIOS	239,743
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	12,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,000
TOTAL EJECUTORA	251,743
402 REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	49,661
3 BIENES Y SERVICIOS	49,661
TOTAL EJECUTORA	49,661
TOTAL RUBRO 4.13	1,559,447
TOTAL PLIEGO	1,559,447

